



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REF: ORDENA DESCUENTO DE REMUNERACIONES  
POR ATRASOS DEL PERSONAL MUNICIPAL QUE INDICA.

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
2. El decreto N°462 de fecha 27 de junio 2025, que aprueba reglamento interno de control de asistencia, puntualidad, permanencia y atrasos para el personal regido por la ley N°18.883, de la I. Municipalidad de Trehuaco.
3. Los registros de asistencia de los funcionarios del mes de agosto y septiembre 2025.
4. EL ORD N°144 de fecha 11.11.25, que autoriza los descuentos correspondientes del mes de agosto y septiembre.
5. El Decreto Alcaldicio N°0986 de fecha 27.12.2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
6. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
7. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriorres.

**CONSIDERANDO:**

- 1) El artículo 12 del reglamento interno, en que el departamento de personal entregara las planillas impresas dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al de la asistencia. Los funcionarios deberán firmar y entregar las planillas correspondientes dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, adjuntando las copias de los justificativos pertinentes, siempre que estos no hayan sido ya incorporados en la planilla. Vencido dicho plazo, se entenderá que la información registrada en la planilla ha sido revisada y aceptada por el funcionario.
- 2) Los funcionarios Juan Godoy, Camila Barrera Cáceres y Víctor Chandia retiraron su planilla de asistencia.
- 3) Los atrasos registrados por funcionarios de la municipalidad de Trehuaco en el mes de agosto y septiembre de 2025. Y La necesidad de dar cumplimiento al articulo N°69 de la ley 18.883.

**DECRETO:**

1. **EFFECTUESE** descuento en las remuneraciones del mes de noviembre de 2025 a los funcionarios de la municipalidad de Trehuaco, que se indica por atrasos en la hora de ingreso a la jornada Laboral, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de agosto y 30 de septiembre de 2025, según señala:

NOMBRE	RUT	CARGO	TIEMPO ATRASO
Camila Barrera Cáceres	[REDACTED]	Administrativa administración municipal	08 hora
Juan Godoy Bustos	[REDACTED]	Director DAF	04 horas
Víctor Chandia Arce	1 [REDACTED]	Administrador	10 horas

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

FOR  
EOA  
[Checkmarks]

